Amigos y muy queridos Alcaldes y Regidores de esta Villa de Almagro, en mayo de mil y seiscientos y setenta y cinco años, estando los Señores Alcaldes y Regidores de esta Villa de Almagro juntos para que por ella se hiciesse lo que conviniere al bien y utilidad de esta Villa y su Tierra, se remitieron a Sala Capitular y Ayuntamiento, y dos Señores Alcaldes y un Regidor, y por su disposición de Don Francisco Ruiz de Salazar y Don Francisco Ruiz de Salazar y Don Francisco Ruiz de Salazar y